



## COMUNICADO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS PROCEDENTES DEL GRUPO DIA Y GEA

El único sindicato que estaba a favor, afirma que el acuerdo incluía mejoras importantes, pero la realidad es que, salvo en una provincia y una comunidad autónoma donde se aceptó una actualización de tablas, el resto no suponía un avance real respecto a lo ya establecido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

CCOO echamos de menos que ese "sindicato moderno" detalle cuáles eran esas "supuestas mejoras"

Lo que "algunos/as" presentan como una gran oportunidad, CCOO lo vemos como una pérdida de derechos.

Por ello, CCOO consideramos que firmar un acuerdo sin garantías adicionales ni avances significativos no era la mejor opción para las personas trabajadoras.

con servicios nunca caminaras solo/a!

